



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240161000)

JORGE REYES RAMÍREZ

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 139225

FALLO DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 23 de agosto de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 13 de agosto de 2024 resolvió, **negar** el amparo constitucional reclamado por **JORGE REYES RAMÍREZ** en contra el Juzgado 1° Penal del Circuito de Soledad (Atlántico) y la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. **08758310400120180004202**, en especial a la señora **LUZ MARINA SOLORZANO ARIAS** – víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial

Revisó: Marcela R
Realizó: Angie R.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: EBF51E7EB52DF47045637DED04F4A2D9145332F8764541EDBB80047E6E76A32F